



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del **quince de noviembre de dos mil once**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

La **Secretaría de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretario de la Junta.	Mtro. Samuel Alberto Cervantes López.
Secretario Ejecutivo.	Mtro. Bernardo Valle Monroy.
Directora de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.	Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Se informó que mediante oficio IEDF/DEAP/1246/11 y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento) el C. Félix Cruz Amaya, Director de Financiamiento y Seguimiento a las Asociaciones Políticas comunicó que por causas de fuerza mayor el Mtro. Francisco M. Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas no podría asistir a la presente sesión.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Décimo Octava Sesión Extraordinaria



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

- 1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:**
  - a. Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011, y**
  - b. Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2011.**
  
- 2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.**
  
- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se emiten los procedimientos:**
  - a. Entrada y salida de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011;**
  - b. Integración, control, resguardo y consulta del Archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011, y**
  - c. Pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011.**
  
- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se emiten los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
  
- 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se emite el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
  
- 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Contraloría General, la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.**

Se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día:

El Secretario de la Junta sugirió que el punto seis quedara de la siguiente manera:



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades, formulada por la Contraloría General y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

**La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, solicitó que en el punto tres, incisos a), b) y c) se fraseara el nombre de los procedimientos, como en el proyecto de procedimiento, en el caso del inciso a), Para el control de salidas de bienes de las instalaciones, en el inciso b) Para la integración, control y resguardo, etcétera, y en el inciso c) Para pago a proveedores de bienes.

El proyecto de orden del día se dio por aprobado con las modificaciones solicitadas por el Secretario de la Junta y la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, desahogándose de la siguiente manera:

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minuta siguientes:**

- a) **Décimo Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011, y**
- b) **Décimo Tercera Sesión Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2011.**

**El Secretario de la Junta** informó que recibió observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana a la minuta de la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA138-11**

*La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones: Décimo Séptima Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2011, y Décimo Tercera Urgente, celebrada el 9 de noviembre de 2011, con observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012.**



JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

El Secretario de la Junta, propuso que la Junta diera por recibido el documento y enviara a las Consejeras y Consejeros Electorales el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012, para que un plazo de cinco días hábiles remitieran sus observaciones.

**JA139-11**

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad dar por recibido y remitir a las Consejeras y los Consejeros Electorales el proyecto de Programa de Capacitación a Consejeros Electorales Distritales 2012, para que en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de su recepción, envíen sus observaciones a la Secretaría de la Junta.*

***SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los procedimientos:**

- a) Para el control de salidas de bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011;
- b) Para la integración, control, resguardo y consulta de archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011 y
- c) Para pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011

El Secretario de la Junta, informó que recibió observaciones de forma al proyecto de acuerdo de la Oficina del Consejero Presidente, Gustavo Anzaldo Hernández, de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana al proyecto de procedimiento identificado con el inciso a).

Al no haber más participaciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA140-11**

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de procedimiento: a) Para el control de salida de*

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

*bienes de las instalaciones SA-DACPS-20-2011; b) Para la integración, control, resguardo y consulta de archivo del Servicio Profesional Electoral UTCFyD-DRyS-01-2011 y c) Para pago a proveedores de bienes y servicios SA-DRHyF-16-2011, con observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral.*

**SEGUNDO.** *Se abroga el procedimiento señalado en el considerando 20 y los que contravengan al presente acuerdo.*

**TERCERO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta**, refirió que recibió observaciones al proyecto de acuerdo de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo a los Lineamientos, así como algunas propuestas de la Secretaría Administrativa, en el entendido de que hay una referencia errónea que se hace respecto al Código Fiscal del Distrito Federal y tiene que ser respecto a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, así como aplicar a los Lineamientos los principios que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ese mismo orden.

El **encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**, propuso que en el numeral nueve del proyecto de lineamientos se estableciera que las áreas requerientes en general, podrán solicitar la contratación de asesoría técnica para la realización de investigaciones de mercado.

Además propuso que en el numeral 14, quedara como actualmente, la segunda quincena de octubre para elaborar el Programa Anual de Adquisiciones, toda vez que a esas fechas el Consejo General ya aprobaría el presupuesto, lo que permitiría dar una base confiable para la integración del programa de adquisiciones.

Respecto al numeral 52 realizó una precisión, en cuanto a la propuesta de modificación de los lineamientos, que establece la posibilidad de que si no se lleva a cabo una licitación pública o



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

se declara desierta, se convoca a invitación restringida y en caso de volverse a declarar desierta, hay una segunda vuelta de invitación restringida. Sugirió mantener el criterio que se prevé actualmente en los Lineamientos de una vuelta, para acortar los plazos de ejecución de este procedimiento.

Propuso hacer la correspondiente corrección para hacer alusión a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en el caso del numeral 79.

**La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, consultó al Secretario de la Junta, respecto del numeral 14, segundo párrafo, si era viable que estos criterios y métodos para la formulación del Programa Anual de Adquisiciones se dieran a conocer hasta octubre, ya que consideraba correcto que se **hiciera** en la segunda quincena del mes de septiembre para que las áreas pudieran elaborar su Programa Anual de Adquisiciones y remitirlo a la Secretaría Administrativa.

**El Secretario de la Junta**, comentó que la Secretaría veía bien la propuesta emitida por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el entendido de que los criterios deberían de estar relacionados con la elaboración del presupuesto.

**El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**, infirió que habría que valorar realmente el alcance de los criterios en razón del comentario de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, toda vez que lo estaban relacionando con el tema del presupuesto, pero si los criterios solamente eran referencia para efectos de establecer la base de cálculo para la elaboración del presupuesto, sería pertinente analizar en todo caso, por parte de la Secretaría de la Junta si era pertinente mantener la propuesta para que no hubiera algún traslape en términos de los plazos.

**El Presidente de la Junta**, señaló que valdría la pena mantenerlo como estaba, con anterioridad al inicio del proceso de Presupuestación, para que se tenga la antelación suficiente y las áreas puedan contar con estas guías para llevar a cabo la formulación de sus respectivos programas y proyectos; y solicitó al Secretario recabara la votación correspondiente en el entendido de que la observación que originalmente había planteado el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, quedaría sin efecto para mantener la previsión de que los criterios se circulen en la segunda quincena de septiembre del año en que se deba llevar a cabo la presupuestación.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

**JA141-11**

**PRIMERO.** *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, las Secretarías Ejecutiva y Administrativa y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.*

**SEGUNDO.** *Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

**TERCERO.-** *Se abrogan los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, emitidos el 29 de agosto de 2001, mediante Acuerdo ACU-34-01.*

**CUARTO.** *Remítanse al Secretario Ejecutivo para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los estrados del Instituto, y en la página [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**QUINTO.** *En un plazo que no excederá de 60 días contados a partir de la fecha de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se emitirán los procedimientos administrativos de operación que deriven de los mismos.*

**SEXTO.** *Los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, que se hayan iniciado durante la vigencia de los Lineamientos mencionados en el transitorio segundo, deberán concluirse conforme a ese mismo ordenamiento.*

**SÉPTIMO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

**5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emite el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.**





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**Aprobada por Acuerdo JA009-12**

El **Secretario de la Junta**, refirió que recibió observaciones al proyecto de acuerdo por parte de la Oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández; y de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más participaciones los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

***JA142-11***

***PRIMERO.*** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Manual de Operación del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

***SEGUNDO.*** El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

***TERCERO.*** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la solicitud de nuevas necesidades, formuladas por la Contraloría General, la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios y el Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012.**

El **Secretario de la Junta**, informó que recibió observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, señaló que en congruencia con la modificación que se hizo en el Orden del Día, en el acuerdo se deberían eliminar las referencias al COVEDEF.

Al no existir más intervenciones los integrantes de la Junta tomaron el siguiente acuerdo:





JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA DÉCIMO OCTAVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011

Aprobada por Acuerdo JA009-12

*JA143-11*

***PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la solicitud de nuevas necesidades formulada por la Contraloría General y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, en los términos del documento anexo, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.*

***TERCERO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con tres minutos del quince de noviembre de dos mil once, se declaró concluida la **Décimo Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta del año dos mil once.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**